Información tabla de descuentos iniciativa 44228 - DDIFETNICO. REVITALIZACIÓN DE LOS JUEGOS ANCESTRALES INDÍGENAS EN LA LOCALIDAD LOS MÁRTIRES

De acuerdo con lo establecido en los pliegos de condiciones del proceso de licitación del proyecto 224-2025, se indica de manera clara que los proponentes y, en nuestro caso, el contratista adjudicado, deben cumplir con el pago de todos los impuestos, tasas, contribuciones y demás obligaciones fiscales que se deriven de la ejecución del contrato.

Esta disposición forma parte integral de los requisitos habilitantes y contractuales, y su cumplimiento es obligatorio tanto en la fase de presentación de ofertas como durante toda la ejecución del contrato.

En la siguiente tabla se detallan los impuestos que deben ser considerados de acuerdo con lo establecido en los pliegos de condiciones.

IMPUESTOS UTILIDAD Y ADMON	
IVA	19%
RETEFUENTE	4%
ICA	1%
GASTOS ADMINISTRATIVOS	10%
UTILIDAD	4%
IMPUESTO DE TIMBRE	0,50%

Por lo tanto, los valores de la cuenta de cobro ya están con el factor después de descuentos

Atentamente,



RAMON ELIAS CARMONA LOZANO
Representante Legal
PROYECTOS Y CONSULTORIAS RC SAS